

VISTO:

El Expte. **B-101-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA**
Proyecto de Resolución Ref: Adhesión al proyecto de Ley sobre creación
de un Juzgado Federal en Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que Pergamino es cabecera de la Sub Delegación de la Policía Federal Argentina, con esfera de acción en las ciudades de Colón, Salto y Gral. Arenales y por cercanía atienden la ciudad de Arrecifes, originariamente dependiente de la ciudad de San Nicolás y

Que, la zona a la que se hace referencia necesita la creación de un Juzgado Federal que asuma parte de la labor a realizar a efectos de brindar un servicio de justicia, acorde a las necesidades de la región.

Que a través de la Diputada Nacional Rosa Tulio se ha presentado un proyecto de Ley que tiende a la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Pergamino, el que funcionará con dos (2) secretarías, una con competencia en materia criminal y correccional y la otra en lo civil, comercial y laboral y contencioso administrativo, respectivamente.

Que de acuerdo a lo normado en el artículo 2º del proyecto de Ley, se establece que el Juzgado tendría competencia territorial en los partidos de Pergamino, Colón, Arrecifes y Salto.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2000, aprobó por unanimidad la siguiente**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, se ----- adhiere al Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Diputada Nacional Rosa Tulio, tendiente a la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en la ciudad de Pergamino.-

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente Resolución a las ----- Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia y a los Honorables Concejos Deliberantes de: Colón, Arrecifes y Salto.-

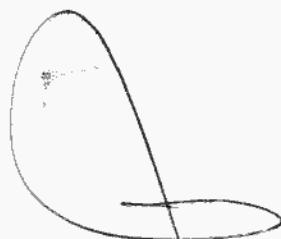
ARTÍCULO 3º: Enviar copia de la presente Resolución al Señor Intendente
----- Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Se anexa a la Resolución, copia del Proyecto de Ley
----- presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la
Nación, por la Diputada Nacional Rosa Tulio.

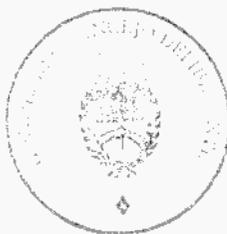
ARTÍCULO 5º: De forma.-

PERGAMINO, julio 28 de 2000.-

RESOLUCION N° 1162/00.-



Osvaldo H. Dolinar
SECRETARIO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE PERGAMINO